

OF. ORD. N° 106 /

ANT.: Solicitud de información de don [REDACTED] de
fecha 20 de junio de 2014.

MAT.: Responde solicitud.

SANTIAGO, 21 JUL 2014

DE: SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

A : [REDACTED]

Mediante la presente, tengo el agrado de dar respuesta a la solicitud (145) de información pública que hizo llegar a esta Universidad el día 20 junio de 2014, en la que solicita:



“Informe de la comisión creada por exento 10108, firmado por el Rector de la Universidad, con fecha 3 de diciembre de 2013”

En relación a su requerimiento, informo que dicho informe y sus antecedentes forman parte de un sumario en curso, por lo tanto, y amparándose en el artículo 21, letra b) de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se deniega los antecedentes.

Solicito que por el medio que le resulte más conveniente, nos envíe una notificación donde conste la recepción de la información remitida.

Cabe señalar que de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL /FVM/JBM
Distribución:

1. [REDACTED]
2. Archivo Transparencia.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3363 - Estación Central
SANTIAGO - CHILE
Teléfonos: 7180106
francisco.vial@usach.cl